De: Eduardo Junior Robles Panetta
A: Belkis Mercedes Peña Fernandez
Asunto: RV: Justificación prorroga contratos articulación con la media
Fecha: miércoles, 25 de noviembre de 2020 15:41:28
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image003.png
image004.png
image005.png
image006.png
image007.png

Buenas tardes.

Autorizo para proceder.

Cordialmente,

Eduardo Junior Robles Panetta
Subdirector Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
erobles@sena.edu.co
3213568441 – IP 53874
Avenida del Ferrocarril No. 27- 97 – Santa Marta

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Carlos Andres Gamez <cargamez@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 25 de noviembre de 2020 15:22
Para: Eduardo Junior Robles Panetta <erobles@sena.edu.co>
Asunto: Justificación prorroga contratos articulación con la media

Buenas tardes Doctor Eduardo,

Por medio del presente quiero manifestarle que los contratos que se relacionan a continuación, fueron suscritos con un plazo de ejecución hasta el día 25 de noviembre de los corrientes de acuerdo con el calendario académico escolar de las Instituciones Educativas Pública , sin embargo, en atención a la situación de emergencia decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del Covid - 19 lo que llevó a un aislamiento preventivo, el calendario académico escolar fue ampliado hasta el día 15 de diciembre de 2020 , por lo tanto es necesario prorrogar los contratos hasta el día 10 de Diciembre de 2020, con la finalidad que los instructores de Articulación con la Media realicen la emisión de juicios evaluativos de las competencias de los aprendices en la plataforma Sofia Plus y se puedan generar los respectivos certificados.

Por lo tanto, en calidad de supervisor de los contratos relacionados a continuación, requiero que los contrastas presten sus servicios por quince (15) días adicionales; en consecuencia, es necesario prorrogar el plazo del contrato, con la finalidad de que cumplan con la obligación de: *Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.*

CO1.PCCNTR.1360303	BIATNETT ELIANA CAMPO HUGUETT
CO1.PCCNTR.1360304	CARLOS ALBERTO LAPEIRA PABON
CO1.PCCNTR.1360206	MONICA PATRICIA GUTIERREZ TEHERAN

CO1.PCCNTR.1360203	ALCIDES GONZALEZ CARROLL
CO1.PCCNTR.1360406	MIRTHA MERCEDES MONTESINO TOVAR
CO1.PCCNTR.1359340	FRANCISCO JAVIER CAMPO PORTILLA
CO1.PCCNTR.1359235	RICARDO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
CO1.PCCNTR.1359231	GINA CARREÑO SIADO
CO1.PCCNTR.1359172	DIANA DEL SOCORRO HENAO LOZANO
CO1.PCCNTR.1359326	ROCIO DEL ROSARIO GÓMEZ POSADA
CO1.PCCNTR.1359323	JORGE ALBERTO PEREIRA ZAGARRA
CO1.PCCNTR.1359164	REINELDA DE JESUS FONTALVO FRANCO
CO1.PCCNTR.1358973	JOSE ALFREDO ROYS PEREA
CO1.PCCNTR.1359158	FRANK LEVYS PEÑARANDA HERNANDEZ
CO1.PCCNTR.1359156	LUIS MIGUEL CONSUEGRA VERGARA
CO1.PCCNTR.1359309	GLORIA LOPEZ SALDARRIAGA
CO1.PCCNTR.1359302	ADELA MARIA DE JESUS BLANCO BUENO
CO1.PCCNTR.1359605	SANDRA YULIMA MIRAVAL KAMMERER
CO1.PCCNTR.1359927	JORGE ELIECER FEREZ BONETH
CO1.PCCNTR.1358798	JORGE MIGUEL DONADO BARRIOS
CO1.PCCNTR.1359403	CLAUDIA NAJERA CASTELLAR
CO1.PCCNTR.1359236	CARLOS ALBERTO STUWE ROLDAN
CO1.PCCNTR.1359217	INDIRA EUGENIA OROZCO SANJUANELO
CO1.PCCNTR.1359332	SOFIA ESTHER MUÑOZ RODRIGUEZ
CO1.PCCNTR.1359250	JUANA ELENA LOPEZ MONTERO
CO1.PCCNTR.1359318	TERESA CECILIA BOCANEGRA TAMARA
CO1.PCCNTR.1359322	ANGELA PATRICIA NAVAS MAESTRE
CO1.PCCNTR.1359807	JAVIER MATIA GAMARRA PARRA
CO1.PCCNTR.1359810	WUENDY ZULEY TOLEDO BUSTILLO
CO1.PCCNTR.1359923	KILMAN AGUILAR FLOREZ
CO1.PCCNTR.1362426	KELLY BEATRIZ PADILLA JIMENEZ
CO1.PCCNTR.1362832	JOSE MANUEL MALAGON TORRES
CO1.PCCNTR.1371227	MICAEL ENRIQUE NORIEGA VANEGAS
CO1.PCCNTR.1370854	HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ
CO1.PCCNTR.1417625	CRISTIAN CAMILO BERNARD FULA FLOREZ
CO1.PCCNTR.1417621	NUBIA ESTHER VEGA SUAREZ
CO1.PCCNTR.1830195	EDUARDO RIASCOS

Quedo atento a su respuesta,

Logo SENA

CARLOS ANDRÉS GÁMEZ
Coordinador académico
cargamez@sena.edu.co
018000910270 IP:53889
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena -
Avenida del Ferrocarril Nº 27-97